

REGISTRO AGRARIO NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ACTA ADMINISTRATIVA PARA CORRECCIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
No. RAN-SERV-I3P-003-14  
"SERVICIO ADMINISTRADO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA  
LAS DELEGACIONES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 18:00 HORAS, DEL 05 DE MARZO DE 2014, EN REGISTRO AGRARIO NACIONAL, UBICADO EN: AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NÚMERO 195, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06080; LOS CC. **C.P. JOSÉ MARTÍN NAVA VELARDE**, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES Y EL LIC **JOSUÉ EPIFANIO VIDAL GARCÍA** JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES; SE PROCEDE AL LEVANTAMIENTO DE LA PRESENTE ACTA.

CON MOTIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. RAN-SERV-I3P-003-14, EL DÍA 26 DE FEBRERO DEL PRESENTA AÑO SE LLEVO A CABO EL ACTO DE EMISIÓN DE FALLO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL TERCER PISO, DE ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO ADMINISTRATIVO, DICHO ACTO FUE PRESIDIDO POR EL C.P. JOSÉ MARTÍN NAVA VELARDE, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, PROCEDIÉNDOSE A LEVANTAR EL ACTA CORRESPONDIENTE.

A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR QUE AL REALIZAR LA REVISIÓN DEL ACTA DE FALLO SE ADVIERTE UN ERROR ARITMÉTICO EN EL MONTO ADJUDICADO DE TODAS LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, SIENDO ÉSTE: QUE AL REALIZAR LA OPERACIÓN ARITMÉTICA DEL PRECIO UNITARIO POR LOS MESES (MARZO A DICIEMBRE) EL MÚLTIPLO APLICADO FUE 11, DEBIENDO SER 10, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

FORMULA ORIGINAL	FORMULA CORRECTOR
PU X 11 (MARZO-DICIEMBRE)= VALOR FINAL	PU X 10 (MARZO-DICIEMBRE)= VALOR FINAL

POR TAL MOTIVO Y CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 37, PÁRRAFO CATORCE DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE A LA LETRA DICE:

*"Artículo 37. La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:*

*... Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma...."*

DICE:

DERIVADO DE LO ANTERIOR SE PROCEDE A REALIZAR LA SIGUIENTE CORRECCIÓN:

"LA EMPRESA SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE PARA LA CONVOCANTE, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

9

**REGISTRO AGRARIO NACIONAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**ACTA ADMINISTRATIVA PARA CORRECCIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
No. RAN-SERV-I3P-003-14  
"SERVICIO ADMINISTRADO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA  
LAS DELEGACIONES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"**

EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL MENSUAL	TOTAL MARZO - DICIEMBRE	IVA	TOTAL
SINTEG EN MÉXICO, S.A DE C.V.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impresora Láser</li> <li>• Monocromática</li> <li>• 42 páginas x minuto</li> <li>• Resolución de 1200 x 1200 dpi</li> <li>• Puerto USB</li> <li>• Red</li> <li>• Dúplex</li> <li>• Una bandeja para 100 hojas</li> <li>• Bandeja de entrada de 500 hojas</li> <li>• Bandeja de salida de 350 hojas</li> </ul>	47	\$1,099.20	\$51,662.40	\$568,286.40	\$90,925.82	\$659,212.22

... POR CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL Y POR PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE PARA LA CONVOCANTE, SE ADJUDICA A LA EMPRESA **SINTEG EN MÉXICO, S.A DE C.V.** PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA LAS DELEGACIONES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL", POR UN MONTO DE CONTRATACIÓN DE \$568,286.40 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO."

**DEBE DECIR:**

DERIVADO DE LO ANTERIOR SE PROCEDE A REALIZAR LA SIGUIENTE CORRECCIÓN:

LA EMPRESA SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V. PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE PARA LA CONVOCANTE, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL MENSUAL	TOTAL MARZO - DICIEMBRE	IVA	TOTAL
SINTEG EN MÉXICO, S.A DE C.V.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impresora Láser</li> <li>• Monocromática</li> <li>• 42 páginas x minuto</li> <li>• Resolución de 1200 x 1200 dpi</li> <li>• Puerto USB</li> <li>• Red</li> <li>• Dúplex</li> <li>• Una bandeja para 100 hojas</li> <li>• Bandeja de entrada de 500 hojas</li> <li>• Bandeja de salida de 350 hojas</li> </ul>	47	\$1,099.20	\$51,662.40	\$516,624.00	\$82,659.84	\$599,283.84

9

**SEDATU**

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO AGRARIO,  
TERRITORIAL Y URBANO



**RAN**  
Registro Agrario Nacional

REGISTRO AGRARIO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**ACTA ADMINISTRATIVA PARA CORRECCIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL**

**No. RAN-SERV-I3P-003-14**

**“SERVICIO ADMINISTRADO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA  
LAS DELEGACIONES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL”**

... POR CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL Y POR PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE PARA LA CONVOCANTE, SE ADJUDICA A LA EMPRESA **SINTEG EN MÉXICO, S.A DE C.V.** PARA LA CONTRATACION DEL **“SERVICIO ADMINISTRADO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA LAS DELEGACIONES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL”**; POR UN MONTO DE CONTRATACIÓN DE **\$516,624.00 (QUINIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)** MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.”

LA PRESENTE CORRECCIÓN, SERÁ NOTIFICADA A TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN EL ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO. RAN-SERV-I3P-003-14, Y REMITIDA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE EMISIÓN DEL ACTA DE FALLO EN MENCIÓN.

TODO LO ANTERIOR, SE HACE CONSTAR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FIRMANDO EL LIC. JOSUÉ EPIFANIO VIDAL GARCIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES Y EL C.P. JOSÉ MARTIN NAVA VELARDE DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, EN CALIDAD DE SUPERIOR JERÁRQUICO.

**LIC. JOSUÉ EPIFANIO VIDAL GARCIA**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES Y LICITACIONES

**C.P. JOSÉ MARTÍN NAVA VELARDE**  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y  
MATERIALES